

- *En POST del biblio* pág. 9
Ganando terreno al acceso restringido
- *Noticias* pág. 11
Exposición fotográfica del Banco de España
- *Archivística y propiedad intelectual* pág. 14

Algunas ideas sobre los Archivos en el ámbito del Derecho de Autor

Archivística y propiedad intelectual

ESTANTERÍA

NOVEDADES

ARCHIVO 2.0

ENTRE NOSOTROS

MISCELÁNEA





AÑO XXII / N° 257 / abril / 2024

Publicación electrónica de la Biblioteca Auxiliar del Archivo de la Universidad PUCP. Periodicidad mensual.

La suscripción a la **Alerta Archivística PUCP** es gratuita y se realiza a través de archivo@pucp.edu.pe

Responsable	Dora Palomo Villanueva dpalomo@pucp.edu.pe Coordinadora
Redacción	Boni Mendoza Venegas bmendezav@pucp.edu.pe Liseth Beraún Artica l.berauna@pucp.edu.pe Lucía Gárate Conde a20201844@pucp.edu.pe Fausto Cantorín Pérez fcantorin@pucp.edu.pe Lubel Bartolo Esquivel lbartolo@pucp.edu.pe
Edición y diagramación	Boni Mendoza Venegas bmendezav@pucp.edu.pe
Ilustración	Fausto Cantorín Pérez fcantorin@pucp.edu.pe
Corrección	Dora Palomo Villanueva dpalomo@pucp.edu.pe Marita Dextre Vitaliano mdextre@pucp.edu.pe

Servicios gratuitos del Archivo de la Universidad PUCP

- Distribución de la **Alerta Archivística PUCP**
- Información archivística y afín (por correo electrónico o en físico)
- Consultas archivísticas
- Exposiciones y visitas guiadas al Archivo de la Universidad
- Acceso a la biblioteca especializada

TABLA DE CONTENIDO

ESTANTERÍA



Referencias bibliográficas
En primicia
Publicaciones PUCP
Apuntes
La frase cautiva
En *POST* del biblio

NOVEDADES



Capacitaciones
Convocatoria
Noticias

ARCHIVO 2.0



Esa web
El dato
Tips de Seguridad de la
Información

ENTRE NOSOTROS



Archivística y propiedad
intelectual
Comentarios
Eventos
Desde nuestro Facebook
Nuestra Universidad
La foto del recuerdo

MISCELÁNEA



Para tener en cuenta...
Archi-verbos
Cosas de archivos

ESTANTERÍA

Referencias bibliográficas

Morán Ruiz, M. (2020). **Mecanismos introducidos en el derecho de la Unión Europea para facilitar el uso de obras y prestaciones fuera del circuito comercial por parte de instituciones responsables del patrimonio cultural.** *Cuadernos Jurídicos del Instituto de Derecho de Autor*, 141-150. <https://documentos-ia.s3.amazonaws.com/15+ANIVERSARIO/USO+DE+OBRAS+Y+PRESTACIONES+FUERA+DEL+CIRCUITO+COMERCIAL-MORA%CC%81N.pdf>



Enciso Camacho, E. (2019). **Un modelo pionero para preservar nuestro patrimonio audiovisual.** *EXPEDITO*, (18), 42-47. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/EXP/article/view/1482>

Dryden, J. (2017). **Excepciones al derecho de autor: la perspectiva de un archivero.** *Revista de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*, (4), 16-19. https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2017/04/article_0003.html



En primicia



Archivos y poder. Un encuentro con la Historia

Marisa González de Oleaga y Miguel Martorell, editores
Postmetropolis Editorial/Tren en movimiento
Madrid, España, 2024
[Enlace...](#)



Les nouveaux paradigmes de l'archive

Publications des Archives Nationales
Ministère de la Culture
Pierrefitte-sur-Seine, Francia, 2024
[Enlace...](#)

DOSCIENTOS NUDOS



Boletín de Cultura Peruana Quipu Virtual N° 200

Centro Cultural Inca Garcilaso
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lima, Perú, 2024

[Enlace...](#)

PALAO BERASTAIN, MIRADA QUE PERDURA



Boletín de Cultura Peruana Quipu Virtual N° 201

Centro Cultural Inca Garcilaso
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lima, Perú, 2024

[Enlace...](#)



Olga Gallego na vangarda (1923-2023): novos retos para os arquivos

Fundación Olga Gallego
Santiago de Compostela, España, 2024

[Enlace...](#)



Edificios para archivos. Reglas básicas para la construcción y equipamiento de un edificio para archivos. 5.ª revisión

Servicio Interministerial de Archivos de Francia
Ministère de la Culture
París, Francia, 2023

[Enlace...](#)

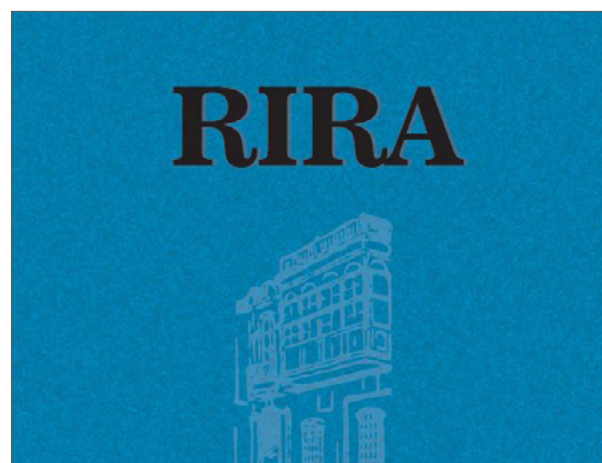
Publicaciones PUCP



Revista Educación. Volumen XXXII N° 63

Departamento de Educación
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú, 2023

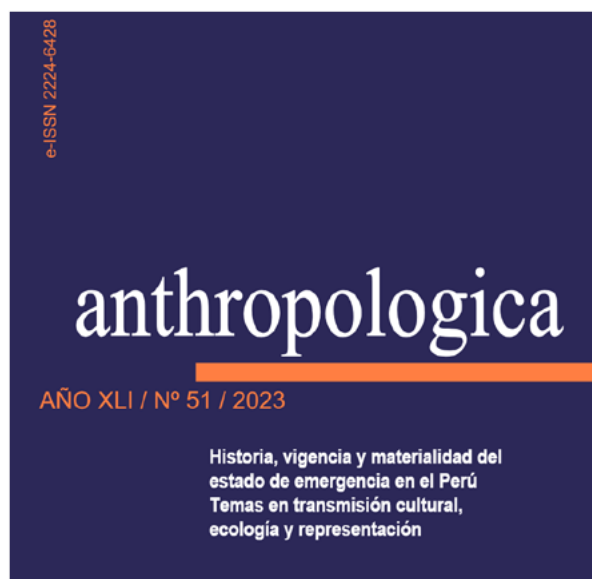
[Enlace...](#)



RIRA. Revista del Instituto Riva-Agüero Vol. 8 N° 2

Instituto Riva-Agüero
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú, 2023

[Enlace...](#)



Revista Anthropologica Año XLI N° 51

Departamento de Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú, 2023

[Enlace...](#)

Apuntes

Los procesos en la ficción



César Salas Guerrero
Lima - Perú
salas.ca@pucp.edu.pe

La trayectoria del doctor Lorenzo Zolezzi Ibárcena en nuestra Universidad ha sido prolongada y muy destacable. Profesor durante más de cinco décadas, fue jefe del Departamento Académico de Derecho (1973-1988) y decano de la Facultad de Derecho (1993-1999), siendo en 2022 distinguido como profesor emérito. En su larga carrera docente dictó diversos cursos como Sociología del Derecho, Teoría General del Proceso y Derecho y Literatura, en una muestra de su gran versatilidad y amplitud de conocimientos. Como parte de su interés por ver cómo las ficciones literarias han reflejado los temas jurídicos, su reciente libro, *Los procesos en la ficción. Un puente entre Literatura y Derecho* (Lima: Estudio Mario Castillo Freyre / Fondo Editorial PUCP / Academia Peruana de Derecho, 2024), recoge cinco trabajos en los que analiza procesos judiciales contenidos en novelas de escritores famosos como Dostoievski, Camus, Kafka, Dickens y Melville.

Luego de introducirnos a los aspectos generales y a la trama de cada novela, Zolezzi se ocupa del juicio al que son sometidos los protagonistas de las obras, para terminar mostrando cómo las instituciones jurídicas en muchas ocasiones son incapaces de comprender las complejidades humanas.



La frase cautiva

El archivo debe establecer la posición legal de cada artículo de la colección, ya que en la mayoría de los casos hay limitaciones legales que incluyen derechos de propiedad intelectual de autores y agentes relacionados con la producción y explotación de la obra. Los derechos de autor y derechos de ejecución no están bajo control de una biblioteca o archivo en particular, sino que están definidos por los convenios, tratados y legislaciones internacionales y nacionales de cada país, y organizaciones tales como IFLA, IASA y EBLIDA. (p. 68-69)

La construcción de un archivo audiovisual etnomusicológico: propuesta de catalogación de música y artes escénicas de la India.
Juan Manuel Bejarano González
2018



Ganando terreno al acceso restringido

**César Chumbiauca
Sánchez**
Lima - Perú
cesar_023@hotmail.com



En un artículo anterior tratamos sobre las razones por las cuales los repositorios de las universidades peruanas depositan tesis en acceso restringido. Esas razones tienen que ver con la información privada, confidencial y sensible que no se puede difundir en internet abiertamente; no obstante, valgan verdades, el hecho de que existan razones para restringir tesis y trabajos de investigación no debería ser la norma ni aceptarse tan ligeramente sin una justificación clara de por medio.

Por suerte, casas de estudios superiores en el Perú, realmente comprometidas con el acceso abierto, han establecido políticas para que aquel que opta por el acceso restringido documente las razones por las cuales elige esa opción, según comentaron en un evento a puertas cerradas en el que pude participar; en casos más exigentes, el autor debe incluso gestionar la aprobación formal de la oficina de propiedad intelectual de la universidad para que su investigación se deposite como restringida.

Además de eso, para garantizar el acceso abierto, tienen establecidos procedimientos para que desde la asesoría el autor gestione la autorización para el uso de la información que se obtiene de alguna empresa en particular, o si emplea información sensible, especialmente en tesis de derecho, se utilicen seudónimos o se cubra la información con franjas negras, o que un título no señale directamente el expediente de un caso judicial.

Y estas políticas para reducir el acceso restringido se vienen aplicando porque, según comentaron los administradores de repositorios, se ha advertido casos en que los autores y asesores acuerdan restringir una tesis por negligencias en su elaboración. Por lo tanto, en el marco del respeto al derecho de autor y la propiedad intelectual, se han



establecido procedimientos internos para que el acceso restringido sea la excepción y no la regla.

El fin de los repositorios institucionales nació principalmente para fomentar el acceso abierto, por lo tanto, resulta frustrante y hasta suspicaz entrar a un repositorio y toparse con varias tesis restringidas que a primera vista no ameritarían esa condición.

Lo suspicaz, por cierto, no debe aplicarse con las tesis antiguas que se encuentran restringidas y que están registradas para su preservación y difusión. Algunas de las universidades más antiguas del Perú, como una buena práctica, suben tesis de décadas pasadas a sus repositorios y como no cuentan con la autorización de los autores y tampoco ha pasado el tiempo que indica la ley para que sean de dominio público, las ponen en restringido con una anotación para que el interesado pueda consultarlo acudiendo a la biblioteca.

Todas esas prácticas son interesantes porque parten de las iniciativas de las mismas universidades en el marco de su autonomía, lo que les da mayor libertad para aplicar sus propios remedios y políticas. Si esto es así en todas, no harían falta leyes, decretos o normas de entidades reguladoras a las que habría que someterse, adecuarse y rendir cuentas. [Más información...](#)

NOVEDADES

Capacitaciones



Diplomado para la dinamización cultural de los Archivos

/1 abril al 31 mayo

La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), en coordinación con la Universidad de Guadalajara, México, te invitan a participar del “Diplomado para la dinamización cultural de los Archivos”, que se realizará de junio a diciembre de 2024. Consta de seis módulos que estarán a cargo de un cuerpo docente integrado por académicos de destacada trayectoria. El objetivo del presente diplomado es capacitar al alumno en la gestión integral de la política cultural de un archivo, incluyendo la planificación de estrategias para involucrar a la ciudadanía. El plazo de inscripción es del 1 de abril al 31 de mayo de 2024. [Más información...](#)



Curso online: Supuestos prácticos para Facultativos y Ayudantes de Archivos

/6 al 31 mayo

No se pierdan el curso virtual “Supuestos prácticos para Facultativos y Ayudantes de Archivos” organizado por la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), España, que se realizará del 6 al 31 de mayo de 2024 y estará a cargo de la especialista en Documentación, Ana Naseiro Ramudo. A través del curso se pretende facilitar materiales para la superación de los supuestos prácticos en archivos. Se compone de seis módulos y se desarrollará a través de la plataforma de e-learning. [Más información...](#)



Congreso Iberoamericano de Investigación en Conservación del Patrimonio 2024

/17 al 19 octubre

Están disponibles las inscripciones para la quinta edición del Congreso Iberoamericano de Investigación en Conservación del Patrimonio (ICP 2024), organizado por la Facultad de Bellas Artes de Lisboa. Tiene como objetivo explorar las fronteras entre la tecnología y el legado cultural, centrándose en las herramientas digitales y enfoques innovadores que están definiendo el rumbo futuro de la conservación y restauración. Se celebrará del 17 al 19 de octubre de 2024 en la Facultad de Bellas Artes de la Universitat Politècnica de València, España. Inscripciones habilitadas del 1 de mayo al 15 de octubre de 2024. [Más información...](#)

Convocatoria



Premio RADI a la Investigación 2024 - 8va. edición

/14 junio

La Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) convoca a los profesionales, estudiantes e investigadores interesados en el evento denominado “Premio RADI a la Investigación 2024 - 8va. edición”. El eje temático aborda la investigación en América Latina y la Península Ibérica sobre la historia de las relaciones diplomáticas internacionales, haciendo uso de documentos de los archivos diplomáticos de la región iberoamericana. La convocatoria está abierta hasta el 14 de junio de 2024. [Más información...](#)

Noticias



El derecho al acceso de documentos

El Ministerio de Defensa de la República Argentina anunció la clausura de la política de archivos y derechos humanos trabajados por los Equipos de Relevamientos y Análisis Documental de la Dirección Nacional de Derechos y Derecho Internacional Humanitario, encargados de examinar y preservar la documentación de valor histórico o judicial. Por esa razón, diversos organismos de derechos humanos y sobrevivientes denunciaron los operativos represivos exponiendo la posible destrucción y riesgo de los documentos. [Más información...](#)



Exposición fotográfica del Banco de España

Está abierta la exposición "El Archivo Fotográfico del Banco de España: de la albúmina al píxel", que consta de trescientas imágenes sobre construcciones, eventos y empleados del Banco de España. Dichas fotografías fueron generadas como documentos e ilustran la tramitación de los diversos asuntos institucionales. Estas piezas son objetos históricos portadores de una cantidad de datos y de información a disposición de todos los investigadores interesados. [Más información...](#)



Archivos de los jesuitas sobre el Holocausto

El Papa Francisco, al anunciar la apertura de los archivos sobre Pío XII, recibió un agradecimiento por parte de la embajada de los EE.UU. sobre el beneficio del acceso a esta documentación. El Museo Conmemorativo del Holocausto de los EE.UU., propuso la iniciativa solicitando publicar y digitalizar los materiales de archivo de los jesuitas de antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial con el propósito de recordar, reconocer y concientizar acerca de este momento histórico. [Más información...](#)



Documentos de la etapa virreinal en moderno ambiente

El Archivo General de la Nación (AGN-Perú), con el fin de brindar mejores condiciones para la salvaguarda de documentos históricos del Virreinato y parte de la República, inauguró un espacio equipado con modernos equipos. Todo ello garantizará las condiciones adecuadas de conservación de los fondos documentales así como de aquellos documentos de carácter histórico declarados Patrimonio Cultural de la Nación. [Más información...](#)

ARCHIVO 2.0

Es web



Archivo Audiovisual de la Universidad de Lima

El Archivo Audiovisual depende de la Facultad de Comunicación y fue creado para brindar apoyo a las actividades académicas y de investigación de la Facultad. Custodia fundamentalmente material relacionado con la comunicación que pueda ser utilizado para ilustrar, explicar o analizar fenómenos comunicativos que se tratan en las clases o en las investigaciones. Por extensión apoya a las demás facultades de la Universidad de Lima, a los miembros del Consorcio de Universidades y a los investigadores de otras instituciones afines que justifiquen adecuadamente su solicitud. [Más información...](#)



Archivo Histórico Musical

El Archivo Histórico Musical de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica es una unidad que rescata, preserva y difunde el patrimonio musical costarricense. Su labor como pionera en el país es trascendental para la conservación del patrimonio cultural. El acervo está compuesto por partituras, fotografías, registros sonoros, documentación y objetos; todo digitalizado para facilitar su acceso. El primer registro lo constituye la serie Partituras, cuya descripción permite identificar el nombre del compositor, las obras, el género musical, el año y el incipit. Además, incluye una biografía del compositor, fotografías y una pequeña muestra musical en formato MP3. [Más información...](#)

El dato



Zoho WorkDrive

Es un sistema de gestión de documentos en línea en el cual se puede almacenar archivos de forma segura en una ubicación centralizada y acceder a ellos desde cualquier lado. También se utiliza como una herramienta de colaboración en línea permitiendo compartir y contribuir con amigos o grupos de miembros. Además, es posible realizar muchas funciones con los archivos almacenados como adjuntar y compartir archivos, enviar correos electrónicos, importar y exportar, etc.

[Más información...](#)

Bitrix24

Meet Bitrix24

Es un software de gestión de documentos *online* fácil y gratuito desplegado en la web y en la nube. Ofrece a los usuarios la flexibilidad de trabajar en dispositivos Android e IOS a través de su aplicación móvil, clasificar documentos privados y compartirlos, además de colaborar fácilmente con documentos del mismo tipo. Asimismo, mantiene los archivos viejos y borrados en su registro junto con las versiones nuevas y actualizadas.

[Más información...](#)

Tips de seguridad de la información

No seas víctima del *phishing*

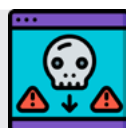
1 No abras o descargues correos de “remitentes” desconocidos.



2 No abras enlaces a páginas web externas, **sin verificar la URL.**



3 No **descargues archivos o ejecutables** de páginas web de apariencia poco confiable.



4 No reenvíes **correos tipo cadena** dentro de la oficina.



5 Cambia tus **contraseñas periódicamente.**



6 No envíes información sensible como **datos personales o bancarios** por correo.



Recuerde que la mejor protección siempre será el **sentido común**, un consejo de tus amigos de la sección de **Seguridad de la Información** de la Oficina de Contraloría.



ENTRE NOSOTROS

Archivos y propiedad intelectual

Algunas ideas sobre los Archivos en el ámbito del Derecho de Autor



Yorlis Delgado López*
Cubaw
yorlis.delgado82@gmail.com

Introducción

Los documentos o registros públicos son generados por todas las personas jurídicas y naturales en su ámbito de actuación social. Todos los trámites y procedimientos tienen una salida en los documentos que funcionan como testimonio y evidencia de la actuación de este. Su generación y gestión posterior es una responsabilidad de las propias entidades generadoras y las instituciones integrantes de los Sistemas Nacionales de Archivos.

Esta lógica procedimental es muy compleja a pesar de que muchos decisores, funcionarios e incluso gran parte de la población subvaloran su importancia. Muchas interacciones con otras ciencias, entre ellas las jurídicas, condicionan estos proceder de manera integral y vital para su mera existencia. Pero es una realidad evidente que su integración y cumplimiento es primordial para configurar el Patrimonio Documental de los pueblos.

En este ámbito es importante analizar cómo se superpone el mundo archivístico con el Derecho de Autor, una



especialidad jurídica que se encarga de proteger los derechos morales y patrimoniales

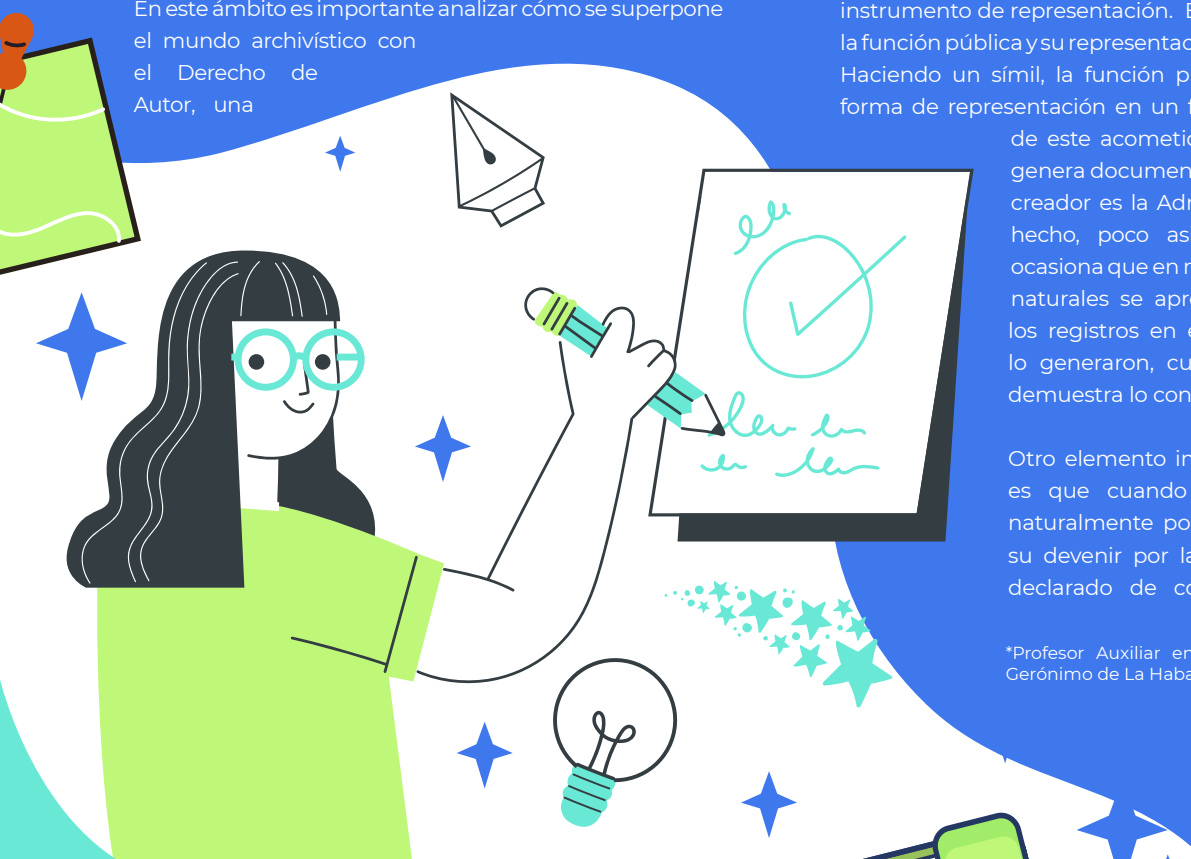
Archivos y Derecho de Autor

Al analizar el tema, es importante primero dejar claro quién es el creador de los documentos en el sector público. Esta figura, en el caso de los registros públicos sería siempre el Estado y la Administración Pública. Se recuerda que en esta clasificación no se encuentran los documentos en archivos personales y particulares, que serán tratados a posteriori. Sería un error pensar que una persona natural puede generar en buena lid un documento público, pues esta funcionaría como un instrumento de representación. Estas entidades depositan la función pública y su representación en personas naturales. Haciendo un símil, la función pública se deposita en su forma de representación en un funcionario y como parte

de este acometido y su desempeño, este genera documentación. Por ello el legítimo creador es la Administración Pública. Este hecho, poco asimilado y comprendido, ocasiona que en muchos casos las personas naturales se apropien indebidamente de los registros en el supuesto de que ellos lo generaron, cuando la teoría funcional demuestra lo contrario.

Otro elemento importante a comprender, es que cuando el documento transita naturalmente por su ciclo de vida y hace su devenir por las diferentes etapas y es declarado de conservación permanente

*Profesor Auxiliar en el Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana. Cuba



o histórico y parte del Patrimonio Documental esto lleva consigo una declaración tácita de un bien de utilidad pública. Por utilidad pública se entiende que satisface a una necesidad pública y redundan en beneficio de la colectividad, y, le corresponde, en última instancia, al Estado y la Administración Pública, el cometido del bien. Esta gestión, además, debe ubicarse siempre en un ámbito pro acceso pues, se recalca, que el valor del documento está orientado a los intereses de la colectividad y por tanto siempre son superiores a beneficios económicos particulares.

Entendidos estos dos elementos importantes se comprende que, respetando siempre los derechos morales del productor, consignados con respetar el organismo productor o el depósito archivístico donde se puede localizar el documento, los documentos son de libre acceso y consulta.

Esta variante solución es importante comprenderla. La esencia vital de las fuentes documentales públicas está en su valor de uso. En ellas prevalece la esencia de bien común y uso público. Por ello, reclamar derechos económicos sobre su uso y acceso es casi una aberración.

Otro análisis muy diferente subyace de los archivos de documentos privados o personales. En el caso de los primeros, donde el propietario es una persona natural o jurídica, habría que dar una mirada a las legislaciones nacionales en la trilogía derecho de autor - patrimonio cultural - Gestión documental, pero la realidad es que casi sin excepción los dueños del archivo pueden gestionarlos sin grandes limitaciones, llegando incluso a lucrar con ellos. El señalamiento de la revisión legislativa está más vinculado a la declaración o no de los documentos integrantes del patrimonio, aunque, en la mayoría de los casos, las obligaciones se vinculan más a brindar información sobre el uso y posesión del bien y no al uso del mismo.

En el caso de los archivos personales, el generador del documento es una persona natural, siempre que no sea en cumplimiento de una función pública otorgada tal como se explicó anteriormente. Generalmente estos archivos se crean en el ámbito de creaciones artísticas, literarias o

científicas y se encuentran más ligadas a la creatividad artística del autor. Por ello, al igual que los privados, siempre habrá más facilidades económicas con el mismo. En el caso de que un archivo personal, por su importancia para la historia nacional o cualquier otra causal, sea depositado en uno de los archivos públicos habría que precisar, desde el primer momento, las condiciones de acceso a estos documentos. Este procedimiento legal, aunque aparece en la mayoría de las legislaciones archivísticas latinoamericanas, es visto sin el merecido reconocimiento a su importancia por la mayoría de los funcionarios públicos. Se recuerda que siempre que el propietario del mismo pueda establecer las condiciones de acceso y gestión se libra a la entidad pública de determinadas responsabilidades ante un posterior litigio.

Solo recordar que los archivos tienen una función incorporada y vinculada al acceso a la información vinculada a ellos y por tanto hay temas que vistos de una manera distorsionada pueden obstaculizar esta función principal y tan necesaria para garantizar este derecho humano. Es preciso seguir cultivando saberes vinculados al Derecho de Autor en el mundo archivístico como parte de la cultura pro-acceso que hoy se demanda.

Reflexiones finales

Sería preciso puntualizar algunas ideas: Los documentos públicos son generados por el Estado y la Administración Pública. Estas instituciones depositan una función en las personas naturales que la representan. En estos casos no se puede considerar un productor documental a una persona natural, sino a la entidad a sí misma.

Los documentos históricos o de conservación permanente son bienes de utilidad pública. Ello implica que su uso y acceso está vinculado a intereses colectivos y por tanto el acceso abierto es imprescindible y realmente necesario para que estos cumplan el rol social que les corresponde.

Bibliografía

- Álvarez, D; Salazar, O.; Padilla, J. (2015). Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, 15 (28). <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100241608006.pdf>
- Anaya-Quintero L. y Cruz-Fino J. (2018). Reflexiones sobre la naturaleza jurídica del derecho de autor. Revista La Propiedad Inmaterial. 26. p. 171-188. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/propin/article/view/5779/7599>
- Dryden, J. (2017). Excepciones al derecho de autor: la perspectiva de un archivero. Revista de la OMPI. (4). https://www.wipo.int/wipo-magazine/es/2017/04/article_0003.html
- Sánchez Aristi, R. (2020). Entender el derecho de autor. Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento jurídico, (10), p. 267-293. <https://teoriayderecho.tirant.com/index.php/teoria-y-derecho/article/view/209>



Comentarios

Crónica de un desalojo anunciado: el Archivo General de la Nación dejará su histórico local en el edificio de Palacio de Justicia



José Luis Abanto Arrelucea*
Lima - Perú
joseluisabanto@gmail.com

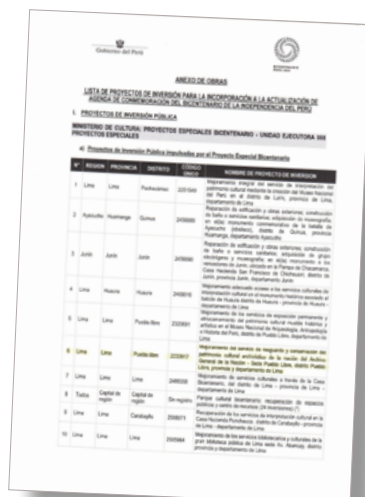
El jueves 11 del presente mes, despertamos con la noticia del acuerdo suscrito entre la titular del Ministerio de Cultura, Leslie Urteaga Peña, y el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, sobre la próxima entrega de los ambientes que ocupa el Archivo General de la Nación en su histórica sede en el edificio de Palacio de Justicia¹; local cuya construcción se inició durante el Oncenio del gobierno de Augusto B. Leguía en 1928 con el objetivo de albergar a ambas instituciones, tal como lo expuso en su mensaje ante el Congreso Ordinario de ese año²; edificio que finalmente fue inaugurado en 1939, de lo cual dio cuenta la prensa escrita de la época como el Universal, que al detallar los diversos ambientes dirá "...en el primer piso y correspondiendo a las entradas laterales, las oficinas del Archivo Nacional..."³ demostrando el público conocimiento existente que se tenía del uso del recién inaugurado Palacio Nacional de Justicia. Es así que el Archivo Nacional, actual Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ocupa en dicha sede, en calidad de propietario, parte lateral del primer piso y del sótano desde el 18 de junio de 1943, para cuya instalación se dispuso de un crédito suplementario "a fin de atender los gastos de traslación(sic) e instalación del Archivo Nacional a su nuevo local del palacio Nacional de Justicia"⁴.

En esta breve nota no podemos entrar en el detalle del análisis de los múltiples documentos históricos⁵ que sustentaron los alegatos del AGN, en el litigio iniciado por el PJ contra el demandado AGN, para la desocupación

y restitución del edificio Palacio de Justicia a favor del PJ. Hecho ya por todos conocidos y que fue ganado por el demandante, en todas las instancias (primera, segunda y un final recurso de casación). Cabe preguntarnos si ante la actuación del PJ como juez y parte del proceso ¿se podía esperar que la justicia (PJ), que era la misma que solicitaba la restitución de la parte del local ocupada por el AGN, fallaría en favor de este último? Saque cada quien sus propias conclusiones.

Nuestra pretensión es, partiendo de dos preguntas, tratar de dilucidar cómo se ha llegado a la actual situación que enfrenta el AGN y el patrimonio documental archivístico conservado en dicha sede, y las acciones que se tomaron ante esa previsible salida de la sede del Palacio de Justicia.

La primera interrogante es si ¿el AGN tuvo o no la oportunidad de accionar ante la pretensión del PJ de registrar a título propio la totalidad del edificio del Palacio de Justicia? Los documentos que obran en los archivos del AGN demostrarían, tanto los derechos históricos y legales



* Máster en Archivística - Historiador. Correo@: joseluisabanto@gmail.com
¹ Agencia Andina (2024): <https://andina.pe/agencia/noticia-suscriben-acuerdo-transferencia-del-archivo-general-de-nacion-palacio-justicia-981588.aspx> [Consultado en: 12.04.24]
² Informa a la representación nacional que el trabajo de construcción del Palacio de Justicia, que se ejecuta para servir de sede al poder Judicial, "comprende, además, las secciones correspondientes al Registro de la propiedad, al Archivo Nacional...". El Peruano (2 de agosto de 1928). p. 102
³ UNIVERSAL (8 de diciembre de 1939). Citado por Ramos, C. (2008). "Historia del palacio de Justicia del Perú", en Ramos, C. y Gálvez, J. (2008). Historia del Palacio Nacional de Justicia. Dos perspectivas. Fondo Editorial del Poder Judicial, p. 90. <https://acortar.link/LeDeWC>
⁴ Decreto Supremo S/N del 28.05.1943, en: El Peruano (22 de julio de 1943). p. 1
⁵ Gran parte de los documentos históricos que se emplearon como sustento son citados en el artículo de Castillo, Miguel (2018). "Derechos históricos del Archivo General de la Nación sobre su local en Palacio de Justicia", Archivemos. Boletín de la Dirección de Archivo Histórico (12), p. 20-24

del mismo a ocupar los ambientes del edificio de Palacio de Justicia, como del conocimiento que tuvo la alta dirección de las acciones de registro del edificio que venía realizando el PJ. La subgerencia de Logística del PJ solicitó mediante oficio⁶ a la jefatura institucional del AGN que "...acredite la condición en que se encuentran ocupando el área destinada al Archivo de la Nación dentro del Palacio de Justicia, a efectos de continuar con las acciones necesarias que nos permitan culminar el proceso de inscripción de la Declaratoria de Fábrica ante los Registros Públicos", y eso lo tuvo que hacer forzosamente ante la Esquela de Observación del Registro de Propiedad Inmueble⁷, con el cual se le formula al PJ, entre varias observaciones, dos que debían subsanar necesariamente pasando por el conocimiento del AGN. Dichas observaciones fueron: 1. Se deja constancia que en la Memoria descriptiva no se declara "el área destinada al INPE, Archivo de la Nación y al Colegio de Abogados de Lima", los cuales cuentan con ambientes propios, hecho que era de conocimiento por parte de la entidad registral. 2. Se le precisa que son los "comités de gestión" quienes solicitan las inscripciones, y, que, el edificio (fábrica) que pretenden registrar a título propio "...comprende un todo, y estando inmersa en ella áreas y construcciones destinadas al INPE, al Archivo de la Nación, y al Colegio de Abogados, deberán intervenir los Comités de Gestión de dichas entidades...". Luego de esto todo indicaría que se da el primer largo silencio de una década sobre el tema del registro hasta la demanda del 2014. No hemos podido encontrar en las memorias del AGN alguna referencia en sentido contrario; con lo cual, se habría perdido así la posibilidad de actuar por vía administrativa ante la autoridad registral.

Surge entonces la segunda interrogante. Siendo de conocimiento del AGN desde el 2003 la pretensión del PJ de registrar a título propio la totalidad del edificio Palacio de Justicia, y ante la demanda planteada el 2014 solicitando la restitución de los ambientes ocupados en Palacio de Justicia ¿qué acciones se tomaron en previsión de un más que posible fallo en contra?⁸ La única y previsible acción sería contar con el tan ansiado nuevo local con capacidad para albergar todos los

fondos documentales que conserva en sus sedes el AGN. Para ese objetivo se contaba desde el 9 de julio del 2017 con un proyecto con código SNIP aprobado⁹ para la construcción del nuevo local, en condición de viable pero sin recursos aún para la ejecución del mismo, los cuales deben ser también aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Un proyecto declarado viable y carente de recursos simplemente suele quedar en una posibilidad que se dilata en el tiempo y de esos abundan en el Estado.

El 2018 es un año crucial para el AGN, la gestión al frente de la entidad sustenta a nivel judicial, como parte de la defensa de la procuraduría del Ministerio de Cultura, toda la documentación histórica que fundamentaba la defensa legal del derecho del AGN a ocupar como propietario la parte del edificio de la sede Palacio de Justicia. El fallo en primera instancia del 29 de enero del 2018 fue en contra del AGN, como era previsible. No obstante ello ya se había iniciado la estrategia de mostrar la urgente necesidad de contar con los recursos económicos necesarios, primero para actualizar el expediente técnico del proyecto de construcción del nuevo local, así como del presupuesto para su ejecución. Para eso la jefatura institucional y funcionarios del AGN acudieron a la Comisión Bicentenario y a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República¹⁰, donde se logra apoyo político



⁶ Oficio N° 886-2003-SL-GAF-GG/PJ (26.08.03). Se adjunta Esquela de observación.

⁷ Oficina Registral de Lima y Callao. Esquela de Observación del Registro de Propiedad Inmueble. Título N° 00167127, N° Formulario 00308302 (05.09.2002)

⁸ Con el Expediente N° 35997-2014-0-1801-JR-CI-29 se da inicio a la demanda. La sentencia del 2018 que contiene el fallo en contra del AGN aún puede ser visualizada en: <https://acortar.link/SwDhhH> [Consultado en: 26.04.24]

⁹ El Proyecto con código vigente de SNIP N° 87547 denominado "Mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del Patrimonio Cultural Archístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, distrito Pueblo Libre, Provincia y departamento de Lima", puede verse al detalle en el siguiente enlace: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verFichaSNIP/87547/0/0>

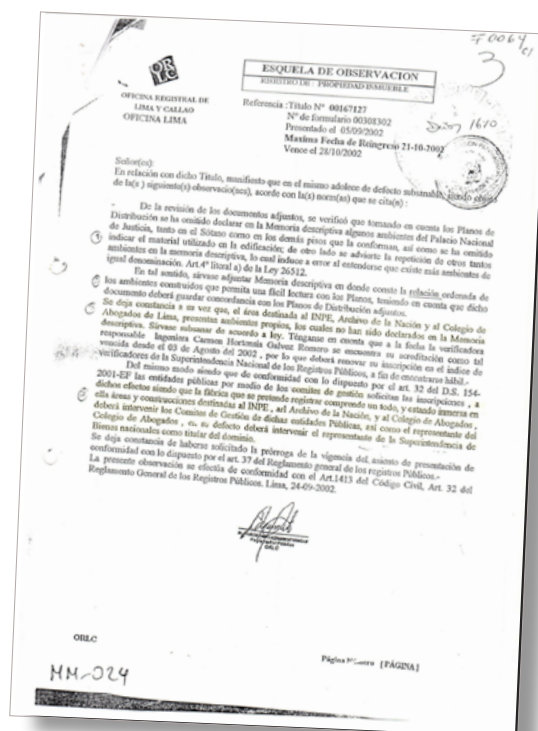
¹⁰ Declaraciones del presidente y miembro de la Comisión Bicentenario luego de la presentación de la Ministra de Cultura y la Jefa Institucional del AGN: <https://www.youtube.com/watch?v=G9vLbBX7ZB4> [Consultado en: 26.04.24] Exposición de la Dra. Luisa Vetter Parodi, Jefa Institucional del AGN en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural: <https://www.youtube.com/watch?v=ViOJQwJyc8E> [Consultado en: 26.04.24]

multipartidario para defender la posición del AGN ante el previsible desalojo. Ante la necesidad expuesta y en el marco de las actividades por las celebraciones del bicentenario de la Independencia¹¹, logran obtener finalmente los ansiados recursos económicos para ir más allá de la viabilidad y proceder a su ejecución una vez actualizado el expediente técnico de la obra ascendente para ese entonces a S/ 182 910 604 millones¹². Sin embargo, obtenidos los recursos gracias a insistentes gestiones, estos son derivados directamente a la Unidad Ejecutora 008-Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura, la misma que “se encarga de la adecuada y eficaz planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre de los proyectos emblemáticos de cobertura nacional y de gran envergadura a cargo del Sector Cultura”¹³.

Entonces, si entre el 2018-19 se logró obtener los recursos necesarios y estos pasaron a ser directamente administrados por el Ministerio de Cultura a través de su Unidad Ejecutora 008-Proyectos Especiales, nos preguntamos por qué a la fecha, pasados poco más de cuatro años se sigue sin avanzar en lo que finalmente dará solución definitiva al crítico problema de infraestructura que sufre el AGN desde hace décadas, y que se acrecienta ahora, ante el obligado desalojo y entrega al PJ de los ambientes que ocupa desde 1943 en el Palacio de Justicia. En las últimas semanas, conocido el acuerdo que da pie a ésta nota, la comunidad académica, investigadores fundamentalmente¹⁴, la Academia Nacional de la Historia¹⁵ y algunos pocos archiveros (no hemos visto pronunciamientos de ninguna de las asociaciones de archiveros del país) han mostrado su preocupación ante la inminente salida de los fondos documentales conservados y servidos por décadas en el viejo local de Palacio de Justicia. La incertidumbre y preocupación es justificada, se desconoce aún el lugar donde serán trasladados los documentos finalmente, se habla de una empresa, sin decir cuál, a cuyas instalaciones se llevarán tanto documentos como al propio personal del AGN. ¿Se está cediendo entonces el espacio y lo seguirá gestionando todo el AGN o solo será en parte?, ¿por qué no se alquiló y/o acondicionó, en todo caso, un local público apropiado en tanto se realizaba la construcción de la nueva sede como se tenía previsto en 2018?, ¿hay recursos suficientes para sostener por varios años un alquiler de esas condiciones con una empresa

privada?, ¿cuál es el nivel de inventario que se viene realizando previo a la salida de los fondos documentales?, ¿se está identificando con precisión los documentos faltantes al hacer el inventario o es que por un milagro se dirá ahora que no falta ninguno?, ¿quién asume la responsabilidad final de seguridad y protección del patrimonio documental archivístico una vez trasladado?, estas y muchas más son las interrogantes que surgen y que en la última semana inundaron las redes y cuentas de correos@.

Era la crónica de un desalojo anunciado desde hace casi veinte años, lo que finalmente desde agosto del 2024 se dará, coincidentemente con el cierre del bicentenario de nuestra Independencia que concluye con la celebración por la victoria en las batallas de Junín y Ayacucho. Vale recordar que a dicha ciudad, hace tan solo unos pocos años, un iluminado ministro de Cultura planteó llevar al AGN, para solucionar sus problemas bajo la peregrina idea que el clima le sería más propicio¹⁶. Lo que espero es que vengan tiempos más propicios para nuestro siempre postergado Archivo General de la Nación y que finalmente se inicie con la construcción de su nuevo local.



¹¹ El Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con Decreto Supremo N° 011-2021-MC realiza la segunda actualización de la agenda de actividades y deja constancia en la p. 80 rubro Proyectos de inversión pública del sector Cultura, punto 6, con Código Único 2233917 la construcción de la nueva sede del AGN en Pueblo Libre. https://bicentenario.gob.pe/portal/2021/07/AGENDA-BICENTENARIO_ACTUALIZADA_JUNIO_2021.pdf [Consultado en: 26.04.24]

¹² La ficha de Resumen Ejecutivo muestra el detalle del monto viable original y la actualización del costo del proyecto que a la fecha ascendería a más de 400 millones. <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo> [Consultado en: 26.04.24]

¹³ Información de Transparencia UE008: <https://www.gob.pe/proyectosespeciales> [Consultado en: 26.04.24]

¹⁴ Entre ellos véase lo escrito por Natalia Sobrevilla. 150 millones de historias al olvido. JUGO (21 abril de 2024). <https://jugo.pe/150-millones-de-historias-peruanas-al-olvido/> [Consultado en: 26.04.24]

¹⁵ Puede verse el pronunciamiento de la Academia Nacional de la Historia en <https://www.facebook.com/photo/?fbid=843455061132789&set=fa.454920159986283>

¹⁶ De ello dio cuenta la Alerta Archivística N° 196 (2019) en varias de sus secciones.

Percy Cayo en el recuerdo

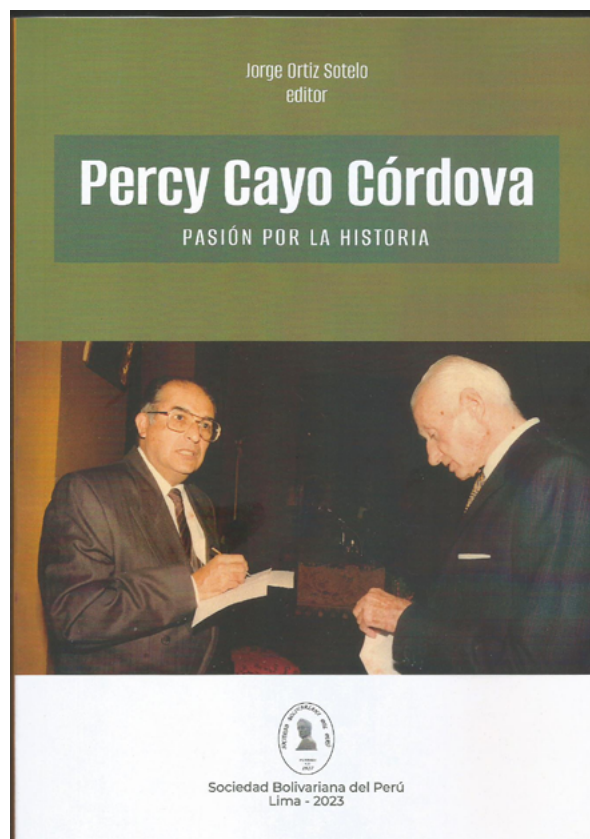


César Salas Guerrero
Lima - Perú
salas.ca@pucp.edu.pe

El miércoles 3 de abril se presentó en el Auditorio del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú el libro *Percy Cayo Córdova, pasión por la historia* (Lima: Sociedad Bolivariana del Perú, 2023), que, con motivo del vigésimo aniversario del fallecimiento del recordado historiador formado en las aulas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, preparó su familia. Los comentarios estuvieron a cargo de Joseph Dager, Fernando Carvallo, Claudia Rosas y Jorge Ortiz, encargado de la edición de la obra; para terminar el evento con unas sentidas palabras de su hijo Raúl Cayo.

Camilo N. Carrillo, quien fue amigo desde la infancia del historiador, en su artículo "Percy Cayo: su Lima, su vida y su obra", nos cuenta que Percy Cayo nació en Lima el año 1937. Estudió la primaria en el Colegio Sagrados Corazones Recoleta y la secundaria en el Colegio San Andrés. En 1955 ingresó a nuestra Universidad para seguir la especialidad de Historia, donde tuvo como maestro y mentor a José Agustín de la Puente. En nuestro claustro se graduó de bachiller y de doctor con tesis sobre el mariscal Guillermo Miller, personaje que participó en la Expedición Libertadora y apoyó el proyecto de la Confederación Perú-Boliviana. Para entonces, su interés estaba orientado a la etapa republicana y a la biografía de personajes de nuestra historia, como Hipólito Unanue, Ramón Castilla o Francisco Bolognesi, entre otros. En esa línea, Percy Cayo participó en obras colectivas, como la *Historia del Perú* que editó Juan Mejía Baca (1980), en la que tuvo a su cargo la parte dedicada la guerra con Chile; la *Historia Marítima del Perú*, donde desarrolló "El entorno internacional y la política exterior en el periodo 1870-1876" (1993) y escribió el tomo sobre *La República 1906 a 1919* (publicado póstumamente en 2009); y la *Enciclopedia Temática del Perú de El Comercio* (2004), donde publicó el volumen dedicado a la historia republicana.

Entre los historiadores peruanos, Percy Cayo fue uno de los que mejor conocía la historiografía de nuestros países vecinos, particularmente Bolivia, Chile y Ecuador, con muchos de cuyos colegas mantuvo relaciones amicales. Este conocimiento le permitió hacer valiosas



contribuciones a las relaciones de nuestro país con dichos países, especialmente en lo referido a las disputas limítrofes. Así, sobre nuestra tensa vecindad con Ecuador escribió *Historia de una frontera* (1995) y *Perú y Ecuador: antecedentes de un largo conflicto* (1995); a los que se agregan artículos sobre nuestro diferendo con Chile, y las relaciones con Bolivia (artículos que fueron compilados en el libro *Perú y Bolivia: una historia común*, publicado en 2010).

El reconocimiento que tuvo como especialista en la materia, llevó a que Percy Cayo fuera convocado en diciembre de 1996 como parte de la delegación peruana que debía iniciar las conversaciones sobre los impases subsistentes en el conflicto limítrofe con Ecuador. La delegación estuvo presidida por el embajador Alfonso Arias Schreiber, e integrada además por el embajador Jorge Colunge Villacorta, el contralmirante Jorge Brousset Barrios y el internacionalista Eduardo Ferrero Costa. Dicha delegación trabajó con gran tesón hasta la firma de los acuerdos que pusieron fin a las diferencias territoriales entre Perú y Ecuador, el 26 de octubre de 1998, como recuerda Jorge Brousset en su artículo incluido en el libro-homenaje.

En un texto que titula “Percy Cayo Córdova: educador por vocación”, la doctora Margarita Guerra recuerda la inclinación del desaparecido historiador a la docencia. Dicha vocación la puso en práctica como profesor en los colegios San Andrés y Franco-Peruano, y en institutos superiores como la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, la Escuela Militar, la Escuela Superior de Oficiales de la Fuerza Aérea, el Centro de Instrucción de la Guardia Republicana y la Escuela Naval. Pero fue como catedrático universitario donde mejor se desempeñó, ya sea en nuestras aulas, como en la Universidad de Lima, o en la Universidad del Pacífico, donde enseñó treinta años.

Termino estas breves líneas diciendo que si la vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos, como sostiene Cicerón, Percy Cayo Córdova sigue viviendo en el recuerdo de sus familiares y amigos, y en el de todos los que lo conocimos y apreciamos.



En la imagen se observa de izquierda a derecha a Fernando Carvallo, Claudia Rosas, Jorge Ortiz y Joseph Dager. Fotografía tomada por Arnaldo Mera.

Desde nuestro Facebook



¡Feliz Cumpleaños querido don César Gutiérrez Muñoz!

Hoy 30 de abril celebramos con mucha alegría el cumpleaños del fundador y primer jefe del Archivo de la Universidad PUCP, César Gutiérrez Muñoz. En esta fecha tan especial, recordamos con profundo respeto y gratitud su dedicación como docente, historiador y archivero, así como su compromiso con la preservación de la memoria y el conocimiento, que ha sido un faro para todos nosotros, guiándonos en el fascinante mundo de los archivos. Que este día esté lleno de amor, alegría y momentos especiales. ¡Felicidades y gracias por inspirarnos cada día con su pasión y sabiduría archivística! ¡¡Feliz cumpleaños don César!! **Liseth Beraún Artica**

Eventos

¡Feliz Cumpleaños Liseth!

El Archivo de la Universidad PUCP celebró el pasado 4 de abril el cumpleaños de nuestra *community manager* y alumna colaboradora **Liseth Beraún Artica** (6 de abril). Apreciamos y reconocemos tu trabajo en el Archivo PUCP, nos sentimos muy agradecidos por tu amistad y cariño; así como, por la dedicación y esfuerzo que muestras en tus labores. ¡Esperamos que hayas disfrutado de ese día tan especial con tu familia y amigos! **Lubel Bartolo Esquivel**



Visita de Gadiel al Archivo PUCP



El pasado 4 de abril tuvimos el gusto de recibir la visita de Gadiel García Lazo, quien fue alumno colaborador del Archivo de la Universidad PUCP como comunicador audiovisual. Actualmente, se encuentra ejerciendo sus últimos años de estudios universitarios, le deseamos el mejor de los éxitos y esperamos su próxima visita para compartir y recordar gratos recuerdos. **Boni Mendoza Venegas**

Aniversario de los archivos regionales de Tacna, Lima, Amazonas y Huancavelica

El Archivo de la Universidad PUCP saluda a los archivos regionales en el mes de abril por la celebración de un año más de vida institucional: **Archivo Regional de Tacna** (1 de abril), **Archivo Regional de Lima** (7 de abril), **Archivo Regional de Amazonas** (18 de abril) y **Archivo Regional de Huancavelica** (26 de abril). Enfatizamos la importante labor que desempeñan al conservar, difundir y registrar el Patrimonio Documental, que constituye la memoria de colectiva de la nación a través de los tiempos. ¡Feliz Aniversario!

Boni Mendoza Venegas



Despedida de Lucía y Boni 😭 ¡Bienvenida de Martha y Gian! 😊

El pasado lunes 29 de abril, nos despedimos de dos de nuestras compañeras y alumnas colaboradoras. La primera, editora de la Alerta Archivística PUCP por casi tres años, Boni Mendoza; y Lucía Gárte, comunicadora audiovisual del Archivo. Queremos agradecer su desempeño y ardua labor durante el tiempo que nos acompañaron.

Asimismo, queremos darle la bienvenida a Martha Taco y Gian Franco Ayala, estudiantes de Arte y Publicidad, respectivamente, quienes nos apoyarán desde el 2 de mayo.

¡Hasta pronto Boni y Lucía, desde el Archivo de la Universidad PUCP les deseamos los mejores éxitos personales y profesionales! **Lubel Bartolo Esquivel**



Conferencias archivísticas

Continuando con las actividades del Archivo de la Universidad, se organizó la segunda conferencia archivística del año. El evento se llevó a cabo la mañana del pasado martes 16 de abril con el objetivo de comprender la incidencia de la inteligencia artificial en los procesos archivísticos y visibilizar en cómo están revolucionando la forma en que se organizan y gestionan los documentos. La presentación la realizó Dora Palomo Villanueva, coordinadora de nuestro Archivo, y fue moderada por Fausto Cantorín Pérez, estudiante de la especialidad de Diseño Gráfico de la Facultad de Arte y Diseño de la PUCP y practicante del Archivo.

Como ponente invitado participó desde España Lluís-Esteve Casellas i Serra, director del Centro de Investigación y Difusión de la Imagen (CRDI) del Ayuntamiento de Girona, además de colaborador del proyecto InterPARES Trust sobre Inteligencia Artificial para Archivos y Documentos (University of British Columbia, Canadá), el cual tituló a su ponencia *Retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial para los archivos*. Casellas inició su exposición comentando sobre cómo la inteligencia artificial afecta el rol profesional de los archiveros, dando lugar a la interrogante ¿por qué hablar sobre la inteligencia artificial y archivos? Al respecto, explicó la manera en cómo se ha venido hablando sobre la inteligencia artificial desde su mediatización hace unos años con el lanzamiento de ChatGPT, así como de otras aplicaciones que se fueron desarrollando a la par poco tiempo después, teniendo usos variados tales como recrear fotografías, colorización de las mismas o darle vida a personajes que ya no se encuentran vivos; y, en el caso de los documentos, el mejoramiento de los archivos fotográficos, vídeos o recreación de cartas, papiros, etc.

Luego, aborda la forma en la que la inteligencia artificial puede ser tratada, ya sea como amenaza, oportunidad o desarrollando una coexistencia con ella, empleando estudios sobre la confianza que tienen los usuarios de la inteligencia artificial respecto de ella, mostrando que a pesar de que existe aún un sesgo profesional de un sector por su uso, encontramos personas que la emplean y defienden su utilización.



Seguidamente, comentó las acciones que se están desarrollando en dos proyectos en los que participa. En primer lugar, mencionó los usos que le está dando InterPARES Trust, sobre todo en la búsqueda de soluciones con inteligencia artificial para una mejor gestión de archivos; así como, resaltar sus beneficios y disminuir sus riesgos, trabajando con el fondo sonoro de los archivos de la Unesco.

Por otro lado, explicó los proyectos que se vienen desarrollando en el Ayuntamiento de Girona, siendo los más importantes la del rastreador para la gestión de derechos digitales, en el que se puede detectar quién y dónde ha utilizado una imagen; y la clasificación de imágenes de retrato por medio de coincidencias de metadatos, determinando las relaciones que existen entre una imagen y otra.

Una vez finalizada la exposición de Lluís Casellas, se prosiguió con la ronda de preguntas para el ponente, las que giraron en torno a la implementación de la inteligencia artificial en la gestión de documentos, sin afectar la toma de decisiones archivísticas y de una forma segura y ética; así como sobre las amenazas reales y potenciales que puede tener la inteligencia artificial respecto a la protección de datos y a las alianzas con otras instituciones o ámbitos profesionales que se deben tener para generar un mejor espacio de aplicación.

Fue un evento bastante beneficioso para los asistentes, puesto que se comentaron experiencias sobre el uso de la inteligencia artificial y los retos que tienen todas las instituciones que la quieran emplear, concluyendo que esta debe emplearse de manera ética y responsable para la protección de los archivos.

Videoconferencia: Las marcas colectivas en el Perú

VIDEOCONFERENCIA

Las marcas colectivas en el Perú

Jueves 11
de abril

10:00 a. m.
Duración: 2 horas lectivas

Vía **zoom**

ESCUELA NACIONAL
Indecopi

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Indecopi | 31 AÑOS

Perú PUNICHE 100 años de PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

El jueves 11 de abril, el Archivo de la Universidad PUCP estuvo presente en la videoconferencia organizada por el Indecopi titulada "Las marcas colectivas en el Perú", con la participación destacada de Wagner Durand Pahuacho, especialista de la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

La sesión comenzó con unas palabras de bienvenida por parte del expositor, seguidas de una explicación detallada sobre qué son las marcas colectivas y el Programa de Promoción de Marcas Colectivas desarrollado por el Indecopi.

Las marcas colectivas son símbolos que identifican el origen, material, calidad u otras características comunes de los productos o servicios de una asociación. Estas, permiten a los titulares promocionar y diferenciar sus productos o servicios facilitando la preferencia del consumidor, fortaleciendo su posición en el mercado, además de asegurar la legalidad de los negocios involucrados.

Desde diciembre de 2020, el Indecopi ha implementado la campaña #ProtegeTuMarcaColectiva, que ofrece la posibilidad de registrar una marca colectiva sin

costo para asociaciones, cooperativas, consorcios y comunidades campesinas eximiéndolos del pago de la tasa o derecho de tramitación. Esta iniciativa, en respuesta a la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19, busca reactivar la economía y respaldar a emprendedores, productores y artesanos. Adicionalmente al registro gratuito, el programa brinda talleres, charlas de difusión, asesorías técnicas, apoyo en la promoción de las marcas colectivas y otras facilidades como la inclusión en un mapa interactivo digital y la entrega de un código QR para facilitar el acceso a la página web.

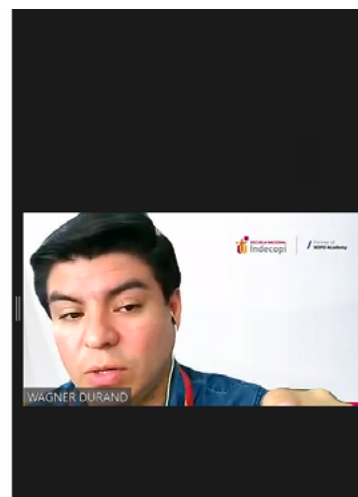
Los requisitos para inscribirse en el programa incluye el nombre de la agrupación, información detallada sobre la marca colectiva y sus productos o servicios, así como un plan de supervisión y control de los procesos de producción, junto con las correspondientes sanciones por incumplimiento.

Para concluir, Wagner Durand resaltó algunos casos de éxito impulsados por las facilidades proporcionadas por la campaña del Indecopi. Entre ellos, mencionó el caso de la marca colectiva Ñari-Walac, propiedad de 180 mujeres pertenecientes a la Asociación de Artesanas del Caserío de Pedregal Chico, Catacaos, Piura. Estas mujeres ofrecen ramos de flores tejidos y diversos productos

Los requisitos son:

- El nombre de tu agrupación
- Los requisitos para afiliarse a tu agrupación.
- El objeto del reglamento. (Qué se quiere regular)
- Información sobre la marca colectiva e información detallada de sus productos y/o servicios.
- Las características técnicas de los productos y/o servicios.
- El cómo se supervisarán y controlarán los procesos de producción o de elaboración y las sanciones de incumplimiento.
- Las **condiciones** para el uso de la marca colectiva.

 Indecopi |  3 años



artesanales elaborados con paja toquilla. Gracias al respaldo del Indecopi, esta marca colectiva ha prosperado y cuenta con una página web donde exhibe su amplia gama de productos.

Información:

https://www.escuela-indecopi.edu.pe/images/Programas2024/04/041124_10_DSD.pdf

<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/campa%C3%B1as/3581-marcas-colectivas>



La foto del recuerdo

Convenio entre el Indecopi y la PUCP

En la foto, el doctor Salomón Lerne Febres, rector de la PUCP, entrega a la doctora Beatriz Boza Dibós, representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi, un ejemplar del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones. Centro Cultural PUCP, 23 de julio de 1996.



MISCELÁNEA

Para tener en cuenta...

MAYO

- 1 Día Internacional del Trabajo
- 2 Conmemoración del Combate del Dos de Mayo
- 3 Día Mundial de la Libertad de Prensa
- 10 Día del Archivero Peruano
- 12 Día de la Madre
- 13 Fiesta de Nuestra Señora de Fátima
Día del Archivero Ecuatoriano
- 15 Aniversario del Archivo General de la Nación (Perú) (1861)
Aniversario del Archivo Regional Pasco (1990)
- 17 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información
- 20 Aniversario del nacimiento del futbolista y archivero peruano Teodoro "Lolo" Fernández Meizán
- 25 Aniversario del homenaje de entrega del Diploma al Mérito Institucional PUCP a César Gutiérrez Muñoz

Archi-verbos

Revaluar

El proceso de revaluar los fondos de Archivo para determinar qué documentos de archivo conservar y cuáles deben ser eliminados. Esta valoración por segunda vez se conoce también como revisión del período de conservación.

Multilingual Archival Terminology

Cosas de archivos

Cuando formalizas el Cuadro de Clasificación Documental y lo difundes en toda la entidad, y caes en cuenta que se te olvidó agregar una serie documental:

Nosonpapeles.com     



[Link de la imagen...](#)



Defendamos nuestro medio ambiente, imprima o fotocopie solo lo necesario y siempre por ambas caras del papel.

Se invita a los lectores a participar en el boletín a través del envío de artículos, imágenes, noticias, etc. relacionados con la archivística y ciencias a fines. Cierre de la edición n° 257: 29 de abril de 2024. Cierre de la próxima edición n° 258: 30 de mayo de 2024. San Miguel, Lima-Perú. Los boletines anteriores se pueden consultar en los siguientes enlaces:



textospucp



ENTRE NOSOTROS